

PROPUESTA CURRICULAR DE UN SISTEMA INSTITUCIONAL DE TUTORÍA A NIVEL LICENCIATURA

Clotilde VÁZQUEZ RODRÍGUEZ*
Carlos Sergio QUIÑONES TINOCO**

RESUMEN: La tutoría es considerada como una estrategia para mejorar la preparación del alumno, siendo este un proceso complejo en el que se tiende a vincular al docente con el alumno en beneficio de estos y de la propia institución. Sin embargo a través del ejercicio de la tutoría en forma aislada no se logran obtener los objetivos y beneficios propios de la misma, por lo que es menester el trabajo conjunto o colegiado de profesionales, ubicados estratégicamente en diferentes áreas de apoyo pero interrelacionadas de tal manera que todas lleven la consecución del mismo fin y es a partir de esta hipótesis que se ha visto la necesidad de desarrollar un modelo institucional de tutoría que tenga como objetivo general abatir los problemas de deserción, reprobación y rezago entre otros, cumpliendo con el compromiso social de formación de profesionistas de calidad lo que implica en igualdad de importancia la información y la formación del individuo apoyando el desarrollo de habilidades, destrezas, valores capacidad de razonamiento e iniciativa. El Sistema Institucional de Tutorías está compuesto por un conjunto de acciones complementarias y esenciales dirigidas a la atención individual del estudiante para el logro del proceso formativo, atendido por personal distinto al que proporciona la atención directa e individual del estudiante.

* Profesora investigadora de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Juárez del Estado de Durango con perfil PROMEP, Líder del Cuerpo Académico Desarrollo Regional Historia y Género y Consejera de la CEDH, e-mail: *varc5@hotmail.com*.

** Profesor investigador nivel I del Sistema Nacional de Investigadores adscrito al Instituto de Investigaciones Jurídicas y Catedrático de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Juárez del Estado de Durango con perfil PROMEP, e-mail: *carlosergioq@yahoo.com.mx*.

PALABRAS CLAVE: Educación de calidad, competencias, desarrollo integral, tutorías, modelo institucional de tutorías.

ABSTRACT: Mentoring is seen as a strategy to improve student preparation, this being a complex process which tends to link teachers with students benefit from these and the institution itself. However through the exercise of guardianship in isolation are not able to obtain the objectives and own benefits of it, so it is necessary to set or collegiate professional work, strategically located in different areas of support but interrelated so all lead towards the same end and it is from this hypothesis I have seen the need to develop an institutional mentoring model that has as its overall objective abate the problems of desertion, failure and backwardness among others, fulfilling the social commitment quality training of professionals which implies equal importance in information and training of the individual supporting the development of skills, abilities, values, reasoning ability and initiative. Institutional Tutoring System is composed of a set of complementary and essential actions to individual student attention to the achievement of the learning process, attended by different personnel providing direct and individual student attention.

KEYWORDS: Quality education, skills, comprehensive development, mentoring, institutional model of mentoring.

SUMARIO: I. *Rubros de un modelo institucional de tutoría.* II. *Fuentes de referencia.*

Los finales del siglo XX se caracterizaron, por un creciente proceso de cambios tanto en el ámbito político-social como cultural, no quedando fuera de este sector el educativo.

La educación es considerada la herramienta primordial para lograr la madurez de la persona y por ende de la sociedad, es un factor de progreso, que repercute en la calidad de vida, en la equidad social, en las normas y prácticas de la convivencia humana, en los sistemas políticos, así como en los niveles del bienestar material de las naciones.

El desarrollo educativo influye tanto en el crecimiento afectivo, cívico, social como en la capacidad y creatividad de las personas y comunidades.

La equidad social y educativa y el acceso al conocimiento han venido a ser los retos de toda nación para asegurar la estabilidad en torno a

una cohesión de valores y costumbres. Es necesario expandir y multiplicar las oportunidades educativas, ya sea a través de apertura de planteles que ofrezcan alternativas en la educación como en capacitación y diseño de procesos confiables, para el logro de una educación de calidad, entendiendo por esta “el desarrollo de las capacidades destrezas y habilidades de los individuos, buscando propiciar el equilibrio entre información y formación, enseñanza-aprendizaje, general y especializado”.¹

Debido a que la educación es el eje que incide en el proceso social y económico de un país debe vincularse ésta con la producción, por tanto una educación de calidad demanda que la estructura, orientación, organización y gestión de los programas educativos, al igual que la naturaleza de sus contenidos, procesos y tecnologías respondan a las necesidades sociales propias del lugar.

La economía, el comercio y las comunicaciones han impulsado a una globalización de los sistemas educativos, lo que ha originado el replanteamiento de los propósitos del sistema educativo y la reconsideración de la organización social.

Según planeamientos de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), a partir de las últimas décadas del siglo XX se ha venido generando un incremento en la demanda de educación superior, así como de su diversificación, por consiguiente la educación reviste para el desarrollo sociocultural y económico de una nación una gran importancia.

En virtud de la globalización, los diferentes sistemas de apoyo mundial, entre ellos los destinados a la educación, han entrado en un proceso de cambios en los que ha tenido que intervenir para su organización y desarrollo, con miras a dar solución a las nuevas necesidades, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.

La educación superior es definida por la UNESCO como: “todo tipo de estudios, de formación o de formación para la investigación en el nivel postsecundario, impartidos por la universidad u otros establecimientos de enseñanza que estén acreditados por las autoridades competentes del Estado como centros de enseñanza superior”.²

La capacitación del personal, la formación basada en las competencias, la mejora y conservación de la calidad de la enseñanza, la investigación y

¹ Declaración Mundial sobre la Educación Superior en el Siglo XXI: Visión y Acción. París 1998, UNESCO, www.unesco.org/education/educprog/wche/declaration_spa.htm consultada 15 de octubre 2015

² *Idem.*

los servicios, la pertinencia de los planes de estudios, entendiendo por ésta la capacidad de los sistemas educativos y de las instituciones para responder las necesidades de su localidad, y a las exigencias del nuevo orden mundial, las posibilidades de empleo, el establecimiento de acuerdos de cooperación internacional, deben ser según los planteamientos de la UNESCO, las nuevas directrices a tomar para que la educación superior pueda hacer frente a los retos, que la globalización está demandando.

En razón de este proceso de transformación, la educación superior sobrelleva una crisis de valores propios del cambio que originan los nuevos paradigmas de la educación, la UNESCO le otorga a la Educación Superior el estatus “pilar fundamental de los derechos humanos, la democracia, el desarrollo sostenible y la paz, por lo que deberá ser accesible para todos a lo largo de toda la vida, requiriéndose de medidas para asegurar la coordinación y cooperación entre los diversos sectores y dentro de cada uno de ellos y, en particular, entre la educación general técnica y profesional, secundaria y postsecundaria, así como entre universidades, escuelas e instituciones técnicas”³

Con la intención de encontrar soluciones a las nuevas discusiones valorativas y de poner en marcha un proceso de profunda reforma de la educación superior, la UNESCO convocó a la Conferencia Mundial sobre la Educación Superior en el siglo XXI: Visión y acción, misma que se llevó a efecto del 5 al 9 de octubre de 1998 con sede en París, y en el que entre otros aspectos, se planteó la necesidad de formar y realizar investigaciones, comprendiendo la capacitación profesional en los niveles teóricos y prácticos llevando a efecto cursos y programas, que atiendan de igual manera la preparación del personal docente, la elaboración de nuevos planes de estudio, para lograr una orientación fundada en la pertinencia, tomando en consideración las tendencias que se dan en el mercado laboral y en los sectores científicos, tecnológicos y económicos, por lo que se deben favorecer modalidades en el aprendizaje y programas que conlleven a fomentar el espíritu de iniciativa, así como la constitución de espacios abiertos que propicien el aprendizaje permanente.

Así el artículo 9 del documento Declaración Mundial sobre Educación Superior en el Siglo XXI: Visión y Acción determina:

[...] en un mundo de rápido cambio, se percibe la necesidad de una nueva visión y un nuevo modelo de enseñanza superior, que debería estar centrado en el estudiante, lo cual exige en la mayor parte de los países, reformas de

³ *Idem.*

profundidad y una política de ampliación del acceso, para acoger a categorías de personas cada vez más diversas, así como una renovación de contenidos, métodos, prácticas y medios de transmisión del saber. [...] para alcanzar estos objetivos puede ser necesario reformular los planes de estudio y utilizar métodos nuevos y adecuados que permitan superar el mero dominio cognitivo de las disciplinas, se debería facilitar el acceso de nuevos planteamientos pedagógicos y didácticos [...] los nuevos métodos pedagógicos supondrán nuevos materiales didácticos. Estos deberán estar asociados a nuevos métodos de examen, que pongan a prueba no solo la memoria sino también las facultades de comprensión, la aptitud para las labores prácticas y la creatividad.⁴

De igual manera dentro de lo que se determina como la calidad en la educación, se establece éste como un concepto multifacético ya que abarca desde las actividades y funciones de la enseñanza, hasta el intercambio de conocimientos procurando siempre la selección del personal y su actualización constante.

A este efecto, la UNESCO señala que cada establecimiento de enseñanza superior deberá prever la creación de una estructura, o mecanismo apropiado para promover y organizar la cooperación internacional, en este marco y tomando en cuenta los parámetros en los que se encuadra a la educación superior se apuntan disposiciones como:

Ampliar las instituciones de educación superior para que adopten los planteamientos de la educación permanente, proporcionando a los estudiantes una gama óptima de opciones [...] formular políticas claras sobre los docentes de educación superior [...] reconocer que los estudiantes son el centro de atención de la educación superior y uno de sus principales interesados [...] promover y facilitar la movilidad nacional e internacional del personal docente y de los estudiantes como elemento esencial de la calidad y la pertinencia de la educación superior [...] proporcionar, cuando proceda, orientación y consejo, cursos de recuperación, formación para el estudio y otras formas de apoyo a los estudiantes [...]⁵.

En el plan de Acción para la Transformación de la Educación Superior en América Latina y el Caribe, dada por la UNESCO en Marzo de 1998 en la ciudad de Bogotá Colombia, se planteó el nuevo papel que debían tomar los Institutos de Educación Superior (IES), en virtud de la creciente necesidad de revalorar las estructuras y currículos de las universidades, quedó manifiesto que dicha transformación debe ser realizada en forma interna,

⁴ *Idem.*

⁵ *Idem.*

con un fuerte compromiso social. Es evidente que cada institución requiere de estrategias particulares para su desarrollo, acordes a su misión, objetivos y metas.

En razón de este enfoque se contextualiza a la educación, como factor decisivo en las políticas nacionales e internacionales, siendo uno de sus objetivos básicos, responder a las necesidades propias de su localidad o región y a las exigencias del orden mundial, por lo que la UNESCO en el Documento de Política para el Cambio y el Desarrollo en la Educación Superior, publicado en 1995, hace notar la necesidad de los programas de mejoramiento de la calidad, estableciendo:

[...] la calidad se refiere a todas sus funciones y actividades principales, calidad de la enseñanza, de la formación y la investigación, lo que significa calidad del personal y de los programas y calidad del aprendizaje, como corolario de la enseñanza y la investigación, la búsqueda de calidad supone también, por lo tanto, que se preste atención a las cuestiones referentes a la calidad de alumnos, de la infraestructura y del entorno de la institución, por último es indispensable recordar que el principal objetivo de la evaluación de la calidad es lograr la mejora, no solo del centro mismo, sino de todo el sistema.⁶

Como secuencia a este concepto de calidad, el mismo documento hace referencia a objetivos específicos como el aseguramiento de calidad de los sistemas, instituciones y programas de educación superior, ligados a la pertinencia social, promoción de planes integrales de capacitación de docentes e investigadores, introducción de la cultura de la evaluación tanto en el carácter formativo institucional como de alumnos y docentes, gestión de programas financieros y académicos, utilización de la tecnología informática para fortalecer el acceso a recursos de información y documentación, así como el fortalecimiento de programas internacionales.

Ante una sociedad globalizada, cuya dinámica se sustenta esencialmente en el conocimiento, la educación superior mexicana requiere transformar su forma de operación y de interacción con la sociedad. En el nuevo siglo, las IES tienen el reto no sólo de hacer mejor lo que actualmente vienen haciendo, sino, principalmente, reconstruirse como instituciones educativas innovadoras con la capacidad de proponer y ensayar nuevas formas de educación e investigación.

⁶ Documento de Política para el Cambio y el Desarrollo en la Educación Superior, 1995. UNESCO. Francia. P38. Obtenido de <http://unesdoc.unesco.org/images/0009/000989/098992s.pdf>. Consultada 15 de octubre 2015

En razón a estas nuevas consideraciones, la educación superior tiene como punto de partida una nueva visión y un nuevo paradigma para la formación de los estudiantes, entre cuyos elementos están el aprendizaje autodirigido aprender a aprender, aprender a emprender y aprender a ser, el reconocimiento de que el proceso educativo puede desarrollarse en diversos lugares formales e informales y el diseño de nuevas modalidades educativas, en las cuales el alumno es el actor central en el proceso formativo.

A partir de las disposiciones de los organismos internacionales, en los países latinoamericanos, se han generado nuevas políticas educativas en los planes de desarrollo; así, el Plan Nacional de Desarrollo Educativo en México, considera a la educación como el instrumento clave para lograr la emancipación de las personas y por consiguiente de la sociedad, haciendo de ella un factor productivo, teniendo como punto prioritario un conjunto de acciones, iniciativas y programas que ayuden al logro de este objetivo, por lo que se han generado estrategias que descansan en el principio de que los alumnos al tener mayor capacidad de iniciativa y autoridad en la toma de decisiones y al existir una mayor participación de la sociedad civil en el avance educativo, se constituirá un logro efectivo en la meta planeada.

Las políticas del nuevo siglo, van encaminadas a lograr en la educación, la flexibilidad curricular; el abordaje interdisciplinario de los problemas, la actualización permanente de los programas educativos, la incorporación de nuevos métodos de enseñanza aprendizaje, que propicien una adecuada relación entre teoría y práctica, la promoción de la creatividad y del espíritu de iniciativa, el desarrollo integral de las capacidades cognoscitivas y afectivas, el fomento en valores que sustenten una sociedad más democrática y con mayor equidad social, la cooperación interinstitucional y la formación de alumnos en las diversas instituciones.

El propósito central y prioritario del Plan Nacional de Desarrollo Educativo en México, es que el conjunto de programas, proyectos y acciones conlleven al logro de una educación de calidad para todos, por lo que se requiere la creación de alternativas educativas, capacitación, adiestramiento, diseño y procesos que faciliten el conocimiento y desarrollo de destrezas de los alumnos, abriendo mayores y mejores oportunidades escolares, así mismo que se asegure la calidad en la educación fomentando los valores y la competitividad en un mundo laboral, por lo que se necesitan maestros dedicados, preparados y motivados al igual que de alumnos estimulados y orientados.

Como resultado de estos nuevos paradigmas de la educación, que toman el concepto del desarrollo integral de los alumnos, surge el documento La Educación Superior en el Siglo XXI. Líneas estratégicas de Desarrollo,

los nuevos lineamientos de desarrollo aprobada por la XXX Asamblea General de la Asociación Nacional de Universidades e Institutos de Educación Superior (ANUIES), propiciando la implantación de un Programa Institucional de Tutoría, considerando a ésta como la forma más viable para abatir problemas de rezago, abandono y eficiencia terminal, a través de una atención personalizada, cuyo objetivo final será el logro de los objetivos institucionales universitarios proveyendo a una educación de calidad.

En dicho documento se hace especial énfasis en la diferenciación de tutoría como acompañamiento durante el proceso educativo y la asesoría o programas para la mejora de calidad del proceso educativo, así mismo señala la importancia de establecer claramente las obligaciones que asumen las partes de un programa de tutoría, siendo éstas el profesor y el estudiante, por lo que las investigaciones que realiza la ANUIES, están enfocadas a determinar entre otras, las necesidades propias de cada institución y la diferente instrumentación requerida para abatir las diferentes causas de reprobación, deserción, abandono y bajos índices de eficiencia terminal, así como los perfiles de cada uno de los actores en movimiento, y el desarrollo de dichos instrumentos tendientes a facilitar la ejecución de la misma.

Las Instituciones de Educación Superior han observado que los componentes de la deserción pueden ir desde el abandono voluntario o necesario debido a deficiencias académicas, cambios de carrera, hasta baja de alumnos por desorden u otros motivos a criterio suficiente de la propia institución.

Otro de los problemas visibles a los que se enfrentan las IES es el rezago, el cual afecta a todos los alumnos que no acreditan alguna asignatura y que por lo mismo no pueden avanzar en los paradigmas correspondientes.

De esta manera la ANUIES, considera para la solución de la problemática que enfrentan las IES, la implementación de un Programa Institucional de Tutoría determinando:

El establecimiento de un Programa Institucional de Tutoría, podría tener un efecto positivo en la resolución de los problemas de deserción y rezago, en la elevación de la eficiencia terminal y, sobre todo, en la formación integral del alumno [...] apoyar al alumno en el desarrollo de una metodología de estudio y de trabajo que sea apropiada a las exigencias del primer año de la carrera, ofrecerle apoyo y supervisión en temas de mayor dificultad en las diversas asignaturas, crear un clima de confianza entre el tutor y alumno que permita al primero conocer aspectos de la vida personal del estudiante, que influyen directa o indirectamente en su desempeño, señalar y sugerir actividades extracurriculares que favorezcan un desarrollo profesional integral del estudiante y brindar información académico administrativa, según las necesidades del

alumno, constituyen las acciones que dan contenido al concepto de tutoría [...] la flexibilidad curricular; el abordaje interdisciplinario de los problemas; la actualización permanente de los programas educativos; la incorporación de nuevos métodos de enseñanza aprendizaje, que propicien una adecuada relación entre teoría y práctica; la promoción de la creatividad y del espíritu de iniciativa; el desarrollo integral de las capacidades cognoscitivas y afectivas; el fomento del espíritu crítico y del sentido de responsabilidad social; la formación en valores que sustenten una sociedad más democrática y con mayor equidad social; la cooperación interinstitucional y la formación de alumnos en varias instituciones, son las características que esperaba prevalezcan en todas las IES en los albores del siglo XXI”.⁷

Estas nuevas directrices encaminan a las Instituciones de Educación Superior a la utilización de modelos centrados en el alumno, en los cuales la tutoría es el punto emergente para el logro de estos objetivos, en razón de ello es ahora menester que cada Institución de Educación Superior incorpore a la misma un Sistema Institucional de Tutoría, entendiéndose éste como:

El conjunto de acciones dirigidas a la atención individual del estudiante, aunado a otro conjunto de actividades diversas que apoyan a la práctica tutorial, pero que necesariamente deben diferenciarse, dado que responden a objetivos de carácter general y son atendidos por personal distinto al que proporciona la atención individualizada al estudiante [...] el establecimiento de un sistema institucional de tutoría responde a un conjunto de objetivos relacionados con la integración, la retroalimentación del proceso educativo, la motivación del estudiante, el desarrollo de habilidades para el estudio y el trabajo, el apoyo académico y la orientación”.⁸

Cabe aclarar la diferencia entre el ejercicio de la tutoría y modelo de tutoría. El ejercicio de la tutoría es la parte práctica, objetiva, operativa que se da entre el tutor y el tutorado y cuyo objetivo o fin es el apoyo que se le brinda al alumno con el fin de que se puedan alcanzar los objetivos personales e institucionales, en un trabajo conjunto a lo largo del proceso formativo en el que se mejora el rendimiento académico, se da solución a problemas escolares y se desarrollan hábitos de estudio, trabajo y reflexión, por lo que

⁷ Programa Institucional de Tutoría. Una propuesta de la ANUIES para su organización y funcionamiento de las Instituciones de Educación Superior. Serie Investigaciones, 2ª. Edición corregida, ANUIES 2000, p.12, obtenida de http://evirtual.uaslp.mx/FCQ/tutorias/Documentos%20compartidos/INTRODUCCION/PROGRAMAS%20INSTITUCIONALES%20DE%20TUTORIA_ANUIES.pdf. Consultada 15 de octubre 2015

⁸ *Ibidem*, p. 28.

la tarea del tutor consiste en estimular las capacidades y procesos del pensamiento, toma de decisiones y resolución de problemas, valorándose más el grado de aprendizaje que los de enseñanza.

Modelo de tutoría tiene que ver con los aspectos pedagógicos tendientes a optimizar y eficientizar los procesos de enseñanza aprendizaje apoyándose conceptualmente en las teorías del aprendizaje más que en las de enseñanza.

De la conceptualización de estos puntos se desprende que el ejercicio de la tutoría por sí solo no logra obtener los objetivos propios de la misma, sino que es menester el trabajo conjunto o colegiado de profesionales, ubicados estratégicamente en diferentes áreas de apoyo pero interrelacionadas de tal manera que todas lleven la consecución del mismo fin.

En el marco de las investigaciones realizadas por la ANUIES para determinar el rendimiento de los alumnos, se ha observado que influyen considerablemente factores fisiológicos, pedagógicos, psicológicos y sociológicos, y más aún, aquellos que se dan dentro de la misma institución y que tienen que ver con la formación como son: la rigidez de los planes de estudio, la excesiva especialización de los mismos, métodos de enseñanza obsoletos, poca eficiencia en cuanto al sentido de la pertinencia, pocos o nulos programas de apoyo en los que se manejen los nuevos paradigmas de la educación, evaluaciones centradas en los alumnos pasando desapercibidos los procesos, inadecuada orientación vocacional.

Para llevar acertadamente el ejercicio de la tutoría es menester considerar puntos de relevancia como la realización de un diagnóstico de necesidades: antecedentes escolares, condiciones materiales, objetivos educativos y ocupacionales, hábitos de estudio, actividades culturales. Esto propiciara la obtención de un perfil de los estudiantes, mismo que facilitará con mayor acertividad la creación del diseño de actividades para trabajar con los alumnos y obtener mejores resultados en el ejercicio de la tutoría.

Según el Diccionario de la Lengua Española (editado en 1992 por la Real Academia Española), “el tutor es la persona encargada de orientar a los alumnos de un curso o de una asignatura, la misma fuente señala que la acción de la tutoría es un método de enseñanza por medio del cual un estudiante o un grupo pequeño de estudiantes recibe educación personalizada e individual de parte de un profesor”.⁹

Por su parte Alcántara Santuario define la tutoría como “la forma de atención educativa donde el profesor apoya a un estudiante o grupo pequeño de estudiantes de una manera sistemática, por medio de la estructura-

⁹ *Ibid.*, p. 29

ción de objetivos, programas, organización por áreas, técnicas de enseñanza apropiadas e integración de grupos conforme a ciertos criterios y mecanismos de monitoreo y control”.¹⁰

En esta sintonía se puede determinar que la tutoría es considerada como una estrategia para mejorar la preparación del alumno, siendo este un proceso complejo en el que se tiende a vincular al docente con el alumno en beneficio de estos y de la propia institución.

La tutoría puede darse en dos vertientes: abatir problemas de deserción, reprobación o rezago; o para reforzar o satisfacer el perfil de ingreso y egreso, siendo este el punto central de los objetivos institucionales, ya que se estará cumpliendo con la sociedad al entregar profesionistas con educación de calidad, término que conlleva en igualdad de importancia la información y la formación del individuo abarcando el desarrollo de habilidades, destrezas, valores humanos y cívicos y la capacidad de razonamiento e iniciativa.

De aquí se desprende que los paradigmas de una educación centrada en la información memorística, han venido a ser suplantados por los nuevos paradigmas determinados por la UNESCO.

I. RUBROS DE UN MODELO INSTITUCIONAL DE TUTORÍA

El Sistema Institucional de Tutoría hace referencia a los aspectos externos de carácter general atendido por personal distinto del tutor y que está compuesto por un conjunto de acciones complementarias y esenciales dirigidas a la atención individual del estudiante para el logro de un proceso formativo de calidad que la Institución requiere y que ayuda al fortalecimiento del ejercicio de la tutoría.

Constituye, el conjunto de acciones interrelacionadas en sus diferentes áreas que en un trabajo conjunto ayudan, a que el ejercicio práctico de la tutoría, ejercida por un docente que en lo sucesivo se le conoce como tutor, pueda lograr los objetivos propios de la misma, por lo que se considera como la parte medular, para que la tutoría logre eficientemente los objetivos propios y determinados por la Institución.

El fin de un Sistema Institucional de Tutoría, responde a la necesidad de lograr eficientizar los procesos educativos en aras de obtener la calidad educativa e integral del alumno, desarrollando habilidades y destrezas para el estudio y el trabajo así como la formación de valores, elevando la autoes-

¹⁰ Alcántara Santuario, A., “Consideraciones sobre la tutoría en la docencia universitaria”, en *Perfiles Educativos*, núms. 49-50, julio-diciembre, México, CISE-UNAM, 1990, p. 51.

tima y motivación del estudiante obteniendo en mayor medida el perfil de egreso deseado, debilitando los índices de reprobación, deserción o rezago y en consecuencia mayor eficiencia terminal.

Para la eficiencia del Sistema Institucional de Tutoría a nivel licenciatura es menester que se establezcan y cumplimenten de acuerdo al contexto de cada Institución de Educación Superior rubros tales como:

1) Objetivo general del Sistema Institucional de Tutoría, estableciendo como puntos principales:

- Elevar la calidad del proceso formativo en la construcción de valores personales y sociales así como actitudes, aptitudes y hábitos.
- Propiciar el desarrollo de habilidades y destrezas intelectuales.
- Contribuir a la disminución de los índices de reprobación, deserción, y rezago.
- Elevar la calidad de la práctica docente, a través de la atención personalizada e individual del alumno.
- Fomentar la comunicación estudiantes, maestros, creando un vínculo de confianza que permita el mejor desempeño.
- Consolidar la comunicación y retroalimentación entre las diferentes áreas que componen el Sistema Institucional de Tutoría

2) Objetivos específicos en relación con el ejercicio de la tutoría.

- Incentivar el desarrollo de habilidades y destrezas a través de técnicas de aprendizaje adecuadas.
- Incentivar el desarrollo de los procesos de razonamiento.
- Propiciar el uso de la tecnología a fin de mantener una educación actualizada.
- Fomentar el auto aprendizaje y el hábito de lectura, como valor formativo.

3) Pertinencia.

4) Justificación.

5) Requisitos para solicitar los apoyos y beneficios del sistema institucional de tutoría como son:

- Tener matrícula vigente.
- Ser alumno en ejercicio activo.
- Ocurrir a las instancias pertinentes.
- Llenar solicitud con datos y respuestas fidedignas.

6) Identificar y establecer los compromisos que debe asumir el tutorado.

Para que el modelo de un Sistema Institucional de Tutoría sea eficiente se debe contar con diferentes apoyos profesionales que permitan generar estrategias y procedimientos para operar óptimamente el ejercicio de la tutoría, para lo cual se perfila en primer término la figura del Coordinador del Programa Institucional, quien tendrá a su cargo la articulación y buen funcionamiento de las áreas necesarias para el logro de la eficiencia y eficacia del Sistema:

- Área de Psicología
- Área de Pedagogía
- Área de Trabajo Social
- Área de Extensión y Comunicación Social
- Área de tutores

De igual manera se deben establecer de manera determinante, clara, concreta y dentro del contexto de cada institución las funciones del coordinador y del tutor, así como el de las áreas correspondientes.

Al igual que cualquier Sistema Institucional debe establecerse un proceso de evaluación mismo que debe cubrir dos aspectos:

- Evaluación de la acción tutorial.
- Evaluación de la operatividad del Sistema Institucional de Tutoría.

Asimismo clarificar en el rubro de la evaluación, “el qué se evalúa y cómo se evalúa”

La operatividad de este programa comprende tres fases además de las acciones o actividades complementarias.

- Fase de introducción y conocimiento.
- Fase de acción tutorial en sus diferentes modalidades.
- Fase de evaluación.
- Acciones complementarias.

La primera fase inicia en cada semestre en el cual a través de las áreas correspondientes se publicitará el Sistema Institucional de Tutoría, dando a conocer sus lineamientos y objetivos motivando a los alumnos a la inscripción del programa como apoyo en su trayectoria escolar.

La segunda presenta dos vertientes: la fase interna que consiste en el trabajo colegiado que realizan las áreas de apoyo anteriormente citadas, y

la fase externa que se realiza en el trabajo directo, práctico y objetivo sobre la persona del tutorado a partir de que le es asignado.

La evaluación tendrá como finalidad la mejora continua del Sistema Institucional y de la propia acción tutorial.

Las acciones complementarias las constituyen cada una de las diferentes funciones de las áreas que conforman el Sistema y se dividen en acciones complementarias directas que son aquellas que tienen que ver directamente con la promoción y difusión, y las complementarias indirectas que lleva a cabo el área de extensión y comunicación social consistentes en la creación de vínculos con otras instituciones.

Es de considerar que los efectos esperados por las Instituciones de Educación Superior, del ejercicio de la tutoría puedan a través de la implementación organizada y estructurada de un Sistema Institucional de acuerdo al contexto particular de cada uno, ser óptimos, cumpliendo de esta manera con el objetivo principal y el compromiso social de cualquier institución educativa que es, el de incorporar profesionistas altamente competitivos en el mercado laboral y socialmente integrados.

II. FUENTES DE REFERENCIA

ANUIES, Programa Institucional de Tutoría. Una propuesta de la ANUIES para su organización y funcionamiento de las Instituciones de Educación Superior, Colección Biblioteca de la Educación Superior, Serie Investigaciones, 2^a. Edición corregida.

ANUIES, La Educación Superior en el siglo XXI: Líneas estratégicas de desarrollo, México, 2000.

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA, Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

UNESCO, Declaración Mundial sobre Educación Superior en el siglo XXI: Visión y Acción, 1998.

UNESCO, Documento de Política para el Cambio y el Desarrollo en la Educación Superior, 1995.